

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ASENED URIBE ARANGO en contra de ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO, conforme al poder visible de folios 62, 63 y 69 del expediente, se le reconoce personería judicial a la estudiante ANA MARÍA ARDILA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.705.062, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, para que lleve la representación de la parte actora en la presente litis, en los términos y para los efectos del poder conferido y bajo los límites que establece el Decreto 196 de 1991.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, en atención a lo normado en el numeral 4º del artículo 291 del C.G. del P., en concordancia con el Artículo 29 del C.P. del T y de la S.S., teniendo en cuenta que la notificación se intentó en la dirección aportada en la demanda y manifiesta la parte actora desconocer otra dirección, se autoriza el emplazamiento de ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO en el periódico El Tiempo, El Colombiano o La República.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado contando la parte demandante con el término máximo de treinta (30) días para que realizarlo, so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito del Artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, una vez allegada la constancia de publicación de ser necesario se procederá con la designación del curador ad litem.

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA  
JUEZ

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO. \_\_\_\_\_  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS LABORALES MEDELLIN ANTIOQUIA  
EL DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_  
ALAS 8 A.M.  
SECRETARIO (A)

ESTADOS No. \_\_\_\_\_ fijados hoy en la secretaria de  
este Despacho a las 8 a.m. Medellín MARZO de 2020

**ARRIVADO**

Secretaria